

Convocatoria pública de subvenciones a ONGD para la realización de proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo. (Año 2012).

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tudela, de fecha 11 de abril de 2012, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a ONGD para la realización de proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo, para el año 2012, con las condiciones generales que se detallan a continuación:

Objeto de las bases: El reseñado.

Forma de adjudicación: Convocatoria pública.

Partida Presupuestaria: 48210.3131.

Recogida de las bases: Área de Asuntos Sociales y Mujer del Ayuntamiento de Tudela, Calle Díaz Bravo Nº 26, y a través de la pagina Web: www.tudela.es.

Presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento de Tudela (Plaza Vieja, 1 Tudela), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando la documentación requerida. El plazo será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Aparte de la documentación exigida en las Bases, deberán incluir una ficha resumen del proyecto de 1 página en papel (según formato que figura en la página web del Ayuntamiento de Tudela) y esa misma ficha enviarla mediante correo electrónico (formato Word) a la siguiente dirección bienestarsocial@tudela.es o mujerigualdad@tudela.es que deberá contener los siguientes apartados:

- NOMBRE DEL PROYECTO.
- ONG. Indicar nombre completo.
- CONTRAPARTE. Indicar nombre completo.
- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- RESUMEN DEL PROYECTO. Entre 4 y 10 líneas a interlineado sencillo, con tamaño de letra 8-10.
- POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO. Ejemplos: alumnado de X años, profesorado de....., mujeres de, agricultores, etc.
- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO. Incluir una tabla que recoja los distintos conceptos de gasto desglosados (gastos administrativos, materiales, terrenos, etc.), su importe, porcentaje de cada uno de ellos sobre el total, I.V.A., cantidad total con y sin I.V.A.
- SUBVENCIÓN SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO DE TUDELA. Indicar cantidad en números y letra, así como porcentaje sobre el coste total del proyecto. Además deben indicar la conversión a euros y el día en el que la han realizado.
- OTROS ORGANISMOS A LOS QUE HAN SOLICITADO SUBVENCIÓN.

Tudela, 11 de abril de 2012.- El Alcalde, Luis Casado Oliver.